

SSUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " ALAMERES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC" 16

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " ALAMERES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC ", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10813 de **10 NOV. 1981**

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 146 del Registro Industrial, tomo 13, de 13 de noviembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores Dr. Julio César Vela Suarez y el señor Dr. Gonzalo Bauluz Catalan, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Anónima denominada " ALAMERES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y española el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

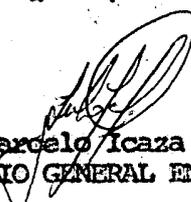
Con Cargo a Reservas Legales.....	\$ 2'943.680
Mediante Compensación de Créditos.....	\$ 13'645.056
En Numerario.....	\$ 3'411.264

\$ 20'000.000

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en ciento cuarenta y cuatro mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, pertenecientes a la Serie "A" y numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSQ
9-XI-81-358